



## **MUNICIPALIDAD DE POCOCI REGISTRO DE PROVEEDORES**

De conformidad con el capítulo VIII, artículo 124, 125, 126 y 130, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se invita a personas físicas y jurídicas a formar parte de nuestro Registro de Proveedores o bien actualizar la información existente, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el formulario de inscripción. Los documentos a presentar deberán ser originales y el formulario deberá venir debidamente firmado por el representante legal de la empresa a inscribir o bien por parte de la persona física que se inscribirá, dichos documentos se recibirán personalmente en la oficina de la Proveduría Municipal, sita en Ciudad de Guápiles, 50 metros este entrada principal de Guápiles sobre ruta 32, segunda planta Edificio Complejo Talamanca.

Además, se les comunica que los requisitos se pueden solicitar a los siguientes correos electrónicos:

[manuelgatoav@hotmail.com](mailto:manuelgatoav@hotmail.com) o [rquiros2@hotmail.com](mailto:rquiros2@hotmail.com).

Para información adicional al teléfono 2713-6561.

Guápiles, 11 de enero 2018.

Lic. Manuel Acuña Vargas  
Proveedor  
Municipalidad de Pococi.